

17593 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 68/1991, de 8 de abril, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 68/1991, de 8 de abril, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 115, de 14 de mayo de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 4, segunda columna, párrafo 5, línea 12, donde dice: «que percibe pensión», debe decir: «que no percibe pensión».

17594 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 70/1991, de 8 de abril, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 70/1991, de 8 de abril, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 115, de 14 de mayo de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 11, primera columna, párrafo 6, línea 1, donde dice: «En los recursos de amparo acumulados núms. 1.286/1988 y», debe decir: «En los recursos de amparo acumulados núms. 1.386/1988 y».

En la página 11, segunda columna, párrafo 9, línea 12, donde dice: «[art. 441.1, a), LOTC]», debe decir: «[art. 44.1 a) LOTC]».

En la página 11, segunda columna, párrafo 10, línea 3, donde dice: «la existencia de la lesión del art. 14 C.E.», debe decir: «la existencia de lesión del art. 14 C.E.».

En la página 12, primera columna, párrafo 6, línea 9, donde dice: «1.545/1989 al 1.386/1999», debe decir: «1.545/1989 al 1.386/1988».

17595 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 71/1991, de 8 de abril, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 71/1991, de 8 de abril, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 115, de 14 de mayo de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 16, segunda columna, párrafo 2, línea 16, donde dice: «(STC de 14 de mayo)», debe decir: «(STS de 14 de mayo)».

En la página 17, primera columna, párrafo 5, línea 4, donde dice: «contrato de trabajo», debe decir: «contrato como contrato de trabajo».

17596 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 72/1991, de 8 de abril, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 72/1991, de 8 de abril, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 115, de 14 de mayo de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 18, primera columna, párrafo 4, línea 14, donde dice: «don Angel Donaire Arnaiz», debe decir: «don Angel Donaire Azuaga».

En la página 18, segunda columna, párrafo 11, última línea, donde dice: «que el juicio no fue el acto que permita suponer», debe decir: «que el juicio no fue el acto decisivo para condenar al demandante como responsable civil subsidiario, ya que no aparece en el acta del juicio dato alguno que permita suponer».

En la página 19, primera columna, párrafo 2, línea 1, donde dice: «don Angel Donaire Arnaga», debe decir: «don Angel Donaire Azuaga».

En la página 19, primera columna, párrafo 2, línea 8, donde dice: «juicio total», debe decir: «juicio oral».

En la página 19, primera columna, párrafo 2, línea 15, donde dice: «que afirma el acta», debe decir: «que firma el acta».

En la página 19, primera columna, párrafo 7, línea 8, donde dice: «(SSTC 120/1987, entre otras)», debe decir: «(SSTC 120/1986 y 28/1987, entre otras)».

17597 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 73/1991, de 8 de abril, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 73/1991, de 8 de abril, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al

«Boletín Oficial del Estado» núm. 115, de 14 de mayo de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 21, primera columna, párrafo 2, línea 17, donde dice: «razonablemente exigidos», debe decir: «razonablemente exigibles».

En la página 21, primera columna, párrafo 4, línea 4, donde dice: «no puede admitirse tal vulneración», debe decir: «no puede admitirse tal vulneración».

En la página 21, segunda columna, párrafo 1, línea 6, donde dice: «plazo legal para interpretar recurso», debe decir: «plazo legal para interponer recurso».

En la página 22, primera columna, párrafo 4, línea 23, donde dice: «que el despido, al recibir la carta», debe decir: «que el despido, al recibir la carta».

17598 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 74/1991, de 8 de abril, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 74/1991, de 8 de abril, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 115, de 14 de mayo de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 22, primera columna, párrafo 8, línea 2, donde dice: «don José Manuel Dorremoecha Aramburu», debe decir: «don José Manuel de Dorremoecha Aramburu».

En la página 22, segunda columna, párrafo 13, línea 1, donde dice: «2. La demanda se fundamenta en los siguientes», debe decir: «2. La demanda se basa en los siguientes».

En la página 23, primera columna, párrafo 8, línea 10, donde dice: «(STC 26/1970)», debe decir: «(STC 26/1990)».

En la página 23, segunda columna, párrafo 9, línea 6, donde dice: «Lo que se plantea en si existiendo», debe decir: «Lo que se plantea es si existiendo».

En la página 24, primera columna, párrafo 1, línea 3, donde dice: «para la perfección de la plantilla», debe decir: «para la perfección de la plenitud».

17599 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 75/1991, de 11 de abril, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 75/1991, de 11 de abril, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 115, de 14 de mayo de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 27, primera columna, párrafo 4, línea 2, donde dice: «en el que se plantea», debe decir: «en el que plantea».

17600 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 76/1991, de 11 de abril, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 76/1991, de 11 de abril, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 115, de 14 de mayo de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 29, primera columna, párrafo 3, línea 12, donde dice: «ejecución e implantación», debe decir: «ejecución e implementación».

En la página 29, segunda columna, párrafo 10, línea 8, donde dice: «Comunidades Europeas», debe decir: «Comunidades Autonomías».

En la página 30, primera columna, párrafo 3, línea 4, donde dice: «y como ha recomendado», debe decir: «y como ha recordado».

17601 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 77/1991, de 11 de abril, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 77/1991, de 11 de abril, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 115, de 14 de mayo, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 33, segunda columna, párrafo 3, líneas 15, 16, 17 y 18, donde dice: «por las aún más recientes Sentencias del Pleno del Tribunal de 14 de febrero de 1991 (cinco Sentencias), que han desestimado los